

## Acta N° 017/2021

### Sesión Ordinaria - 25/03/2021

Siendo las 10 hs del día jueves 25 de marzo de 2021, se reúnen en el Salón Celeste Municipal de San Jerónimo Norte, cito en calle San Martín 560, los Concejales CPN Mariela Albrecht, Mauro Monutti, Andrés Maurino, Gastón Hildbrand, Julio César Jacquier y Lucia Tione, para dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 17.

Para comenzar invitamos al Concejal Mauro Monutti a dar izamiento de la Bandera Nacional.

A continuación, vamos a desarrollar el Orden del Día de ésta Sesión:

- I) Aprobación del Acta Sesión Preparatoria N° 2/2021, Sesión Especial N° 3/2021 y Sesión Ordinaria N° 16/2021.

La Presidente propone la votación de las tres actas resultando con 6 votos positivos quedando todas aprobadas.

II) Asuntos Entrados:

- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: Autorización de las Mejoras y desarrollo para el año 2021 de ENRESS.

La Presidente gira dicho Proyecto a la Comisión de Gobierno.

III) Proyectos:

- Proyecto de **MINUTA DE COMUNICACIÓN** de los Concejales Tione – Jacquier en referencia a: Obra Mejorada de Calles.

La Concejal Tione pide la palabra y solicita sea tratada sobre tablas la Minuta de Comunicación. Resultando 6 votos positivos pasa al final del Orden del Día para su tratamiento.

- Proyecto de **ORDENANZA** de los Concejales Tione – Jacquier en referencia a: Creación de la Escuela Municipal de Oficios.

La Presidente gira dicho Proyecto a las Comisiones de Gobierno y Presupuesto.

IV) Notas recibidas:

- Del SAMCO San Jerónimo Norte informando sobre la modalidad de Vacunación COVID en la localidad.
- Del Secretario de Hacienda, Finanzas y Recursos Humanos CPN Daniel Nanzer con los informes de Balance Ingresos y Egresos de los meses de Enero y Febrero de 2021.

- Respuesta al Pedido de Informe sobre cupo laboral de personas con discapacidad.

Pide la palabra el Concejal Hildbrand quien propone sea leída la respuesta al Pedido de Informe sobre cupo laboral de personas con discapacidad. Estando todos de acuerdo se dará lectura al finalizar el Orden del Día.

V) Dictámenes:

- De las Comisiones de **GOBIERNO y PRESUPUESTO y HACIENDA** en referencia al Proyecto de **ORDENANZA** sobre Becas Estudiantiles.

Terminada la lectura del Orden del Día damos inicio a los Tratamientos sobre Tablas. Previamente por secretaría se da lectura a la Respuesta del Pedido de Informe sobre cupo laboral de personas con discapacidad. La Presidente agrega: “queda a disposición la respuesta al Pedido de Informe.”

Seguidamente damos Tratamiento al Proyecto de Minuta de Comunicación de Obra Mejorada de Calles. Pide la palabra la Concejal Tione para dar lectura a dicha Minuta. La Presidente sugiere la votación de la Minuta de Comunicación, resultando 6 votos positivos y pasando dicho Pedido al Ejecutivo.

Para continuar por secretaría se procede a la lectura del Dictamen de las Comisiones de Gobierno y Presupuesto sobre el Proyecto de Ordenanza de Becas Estudiantiles. Pide la palabra el Concejal Monutti quien solicita dar lectura al mismo y así lo realiza. Terminada la lectura toma la palabra la Presidente quien expresa: “este Proyecto que presentó el Bloque del Gobierno de la Gente es el marco regulatorio de políticas que ya se vienen implementando hace años en nuestra gestión.

¿y porqué es importante darle un marco regulatorio? Porque necesitamos garantizar la justa distribución de este beneficio al ver como se acrecienta año a año esta demanda y porque debemos darle en el Presupuesto Municipal la importancia que se merece.

La Beca de Residencia Estudiantil, le otorga al estudiante la posibilidad de disponer un lugar donde vivir durante su periodo de estudio en Santa Fe, es observada y valorada en toda la región porque no existen experiencias cercanas en otras localidades y es una apuesta a la educación y al progreso de nuestros jóvenes estudiantes que de otra manera no podrían continuar la carrera que eligen. Además nos enorgullece compartir nuestro trabajo con profesionales que durante sus estudios vivieron en estas residencias y hoy agradecen haber contado con esta posibilidad.

Hoy la Municipalidad cuenta con 4 casas en Santa Fe que residen 29 estudiantes.

Además de las becas de Residencia, las becas económicas y sociales abarcan otra demanda importante para el estudiante que sigue viviendo en San Jerónimo Norte.

Desde el niño hasta el adulto que quiere estudiar puede contar con un aporte para lograrlo.

También contamos con equipos de profesionales que evalúan las situación de vulnerabilidad económica – social y seguimiento académico y que determinarán el otorgamiento.

Por eso, cuando desde otro Bloque de este Concejo, en la discusión del Presupuesto anual surge la posibilidad de resignar Obras por Educación nosotros no dudamos en acompañar esa modificación. Así que por todo esto pedimos el acompañamiento en este Proyecto tan importante para la educación de San Jerónimo Norte.”

Pide la palabra el Concejal Maurino y expresa: “agregando un poco sobre lo que la Presidente aclaró sobre este Proyecto de Becas quiero contar que este Proyecto de Becas no solo es para estudiantes de la localidad que requieren estudios universitarios o terciarios sino también contempla otro tipo de becas como lo son las becas sociales, que son una estrategia para la protección de derechos y situaciones de vulnerabilidad, que dos importantes áreas de la Municipalidad como son el Área de la niñez y el Área de la mujer utilizan como herramientas para lograr una mejor inserción social de quien la recibe. No solamente habla sobre becas estudiantiles a chicos que se van a formar sino también becas sociales para ayudar a la inserción de personas en situación de vulnerabilidad.”

Pide la palabra la Concejal Tione y expone: “la verdad que haber trabajado en un Proyecto tan importante como son hoy en día las Becas para los estudiantes, un Proyecto que se ha trabajado en ambas comisiones, donde se ha podido aportar también algunas modificaciones que al haber sido aceptadas también significa que se ha mejorado el Proyecto, por supuesto que desde el Bloque nosotros vamos acompañar con el voto afirmativo para la aprobación de dicho Proyecto no sólo porque sabemos de la importancia que tiene y del impacto que tiene en la sociedad sino porque entendemos que tiene que tener un marco regulatorio como bien se mencionó, algo similar es lo que se le dió ingreso hoy cuando presentamos el Proyecto de la creación de la Escuela Municipal de Oficios, entendemos también que la Municipalidad actualmente está brindando cursos, pero vemos también necesario la regulación del sistema como para poder seguir mejorándolo, lo mismo veo en el Proyecto de las Becas también nos parecía importante, por eso habíamos sugerido la ampliación de la partida que venía en el presupuesto de este año que obviamente fue aceptada por no solo el bloque oficialista sino también por el Ejecutivo así que vamos a votar afirmativo el Proyecto de Becas Estudiantiles.”

Pide la palabra el Concejal Jacquier y agrega: “es muy importante el otorgamiento de estas Becas, todos apoyamos al estudio, a la inserción laboral, de todas formas para la gente que no puede trasladarse a la ciudad y de pronto apuntamos también a esa gente, por eso el Proyecto que presentamos de la creación de la Escuela Municipal de Oficios, es para tratar de abarcar todo el ámbito porque siempre hay gente que no puede trasladarse y bueno vamos por más, vamos por esa gente con una Escuela de Oficios para aquel que no pueda o no tenga tiempo pueda realizarlo acá, un agradecimiento muy especial a los contribuyentes que con su aporte mensualmente con la tasa general de inmueble , con el pago de la patente, del impuesto inmobiliario que son impuestos coparticipables se puede lograr distribuir estas Becas, gracias a ellos que con todo el esfuerzo aportan mensualmente se puede hacer lo que está haciendo en este momento la Municipalidad.”

Sin más intervenciones la Presidente propone la votación del Proyecto. Votación en general: 6 votos positivos, votación por artículo: Artículo 1º: 6 votos positivos, Artículo 2º: 6 votos positivos, Artículo 3º: 6 votos positivos, Artículo 4º: 6 votos positivos, Artículo 5º: 6 votos positivos, Artículo 6º: 6 votos positivos, Artículo 7º: 6 votos positivos, Artículo 8º: 6 votos positivos, Artículo 9º: 6 votos positivos, Artículo 10º: 6 votos positivos, Artículo 11º: 6 votos positivos, Artículo 12º: 6 votos positivos, Artículo 13º: 6 votos positivos. Queda aprobado en todos sus artículos por unanimidad.

Para culminar invitamos al Concejal Monutti al arriamiento de la Bandera Nacional. Siendo las 10,35 hs damos por finalizada la Sesión Ordinaria N° 17.